PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Sur
CUIT 30-54666878-5
Av. Colón 80, 2do. piso
(8000) Bahía Blanca
Tel. Fax.: (0291) 459-5053
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

Razón Social:

C.U.I.T:

Domicilio:

Correo Electrónico:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 351/2017

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo contratación directa: Por monto

Encuadre Legal: Dto. 1023/2001 art. 25, inc d) apartado 1 MONTO

Expediente: LEGC: 308/2017

Objeto de la contratación: ROPA DE TRABAJO NO DOCENTE

Rubro: Indument textil y confecciones

Lugar de entrega único: SECRETAR¡A GENERAL TECNICA (Av. Colon 80 - 2° Piso (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	**Dirección:**	Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Plazo y horario:	Lunes a viernes de 8:00 hs. a 12:30 hs	**Plazo y horario:**	Lunes a viernes de 8:00 hs. a 12:30 hs
Costo del pliego:	$ 0,00		
Presentación de ofertas		**Acto de apertura**	
Dirección:	Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	**Lugar/Dirección:**	Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	14/08/2017	**Día y hora:**	23/08/2017 a las 09:00 hs.
Fecha de finalización:	22/08/2017 a las 12:30 hs.		

RENGLONES

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	280,00	UNIDAD	Pantalón Jean hombre, en tela jean, puro algodón de 14 (catorce) onzas, 1º calidad, modelo clásico; cintura postiza, con 7 (siete) pasacintos, pretina con cierre reforzado metálico; botón metálico cobreado y 6 (seis) remaches al frente cobreados; bajos lisos remallados; dos bolsillos traseros al tono plaqué, dos bolsillos delanteros con interior de lienzo puro algodón y un bolsillo relojero. Toda la prenda deberá ser prelavada a piedra.		
2	42,00	UNIDAD	Pantalón Jean dama, en tela jean, puro algodón de 12 (doce) onzas, 1º calidad, modelo clásico; cintura postiza, con 7 (siete) pasacintos, pretina con cierre reforzado metálico; botón metálico cobreado y 6 (seis) remaches al frente cobreados; bajos lisos remallados; dos bolsillos traseros al tono plaqué, dos bolsillos delanteros con interior de lienzo puro algodón y un bolsillo relojero. Toda la prenda deberá ser prelavada a piedra y atraques dobladillados.-		
3	220,00	UNIDAD	Camisa Jean hombre, en tela jean de puro algodón, color azul, prelavada, modelo derecho, con prendiduras con ojal y botones; cartera de 3 (tres) cm. aprox., dos bolsillos delanteros en la parte superior tipo plaqué con tapa. Su largo total deberá ser hasta la cruz del pantalón.-		
4	36,00	UNIDAD	Camisa jean dama, en tela jean de puro algodón, color azul, prelavada, modelo derecho, con prendeduras mediante botones a presión metálicos; cartera de 3 (tres) cm.aprox., dos bolsillos delanteros en la parte superior tipo plaqué con tapa. Su largo total deberá ser hasta la cruz del pantalón.-		
5	89,00	UNIDAD	Pantalon de vestir hombre, confeccionado en poliester y viscosa- título 40 doble x 40 doble, 120 hilos en urdiembre, 60 hilos en trama, 470 grs x mts.lineal. Color Gris		
6	94,00	UNIDAD	Camisa de vestir hombre, camisa de tela batista confeccionada en material 70% algodón y 30% poliester; fibra íntima, Botones de pasta tambien en puntas de cuello; 160 grs por m2.		
7	145,00	UNIDAD	Buzo, de frisa algodón y poliéster unisex. Terminación de puños y cuello de ribb. Modelo de cuello redondo. Color: azul.-		
8	50,00	UNIDAD	Sweater hombre, confeccionado en acrílico 100%; Título 2/40; teñido con alilinas y colorantes ácidos; escote V - mangas largas. Color Bordo.-		
9	453,00	UNIDAD	Chomba hombre/dama, de algodón pique de 9 u 11 onzas, 2 botones, cuello tipo solapa, manga corta con puño. Color: azul.-		
10	230,00	UNIDAD	Campera de abrigo, tela trukkel o similar, impermeable, térmica, con guata 20 grs., con capucha desmontable, puño elastizado y cierre a cremallera y cubre cierre con broches a presiòn, dos bolsillos laterales y un bolsillo interno. Con logo UNS		
11	8,00	UNIDAD	Campera de abrigo tela antidesgarro, tela rip-stop térmica, con guata 20 grs., con capucha desmontable, puño elastizado y cierre a cremallera y cubre cierre con broches a presión, dos bolsillos laterales y un bolsillo interno. Con logo UNS.		

TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA	

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La cotización podrá entregarse hasta el día 22/08/2017 a las 12:30 hs., en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colón 80 Piso 2) ya sea en forma personal o por correo postal.

ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECÍFICAS:

Por consultas dirigirse a la Dirección de Contrataciones, mediante correo electrónico a la cuenta compras@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 3: OFERTAS VARIANTES:

Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en el tercer párrafo del artículo 57 que "sólo se admitirán ofertas variantes cuando los pliegos de bases y condiciones particulares lo acepten expresamente". En consecuencia en este caso se aceptan dichas ofertas.

ARTÍCULO 4: FORMA DE ENTREGA Y PLAZOS:

- La entrega de las prendas adjudicadas no deberá exceder los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.
- Cada trabajador definirá el talle que le corresponde de acuerdo a la prueba de las prendas.
- El adjudicatario, a los fines del control sobre la entrega y prueba al trabajador, deberá cumplimentar formulario (original y duplicado) que instrumente oportunamente la Universidad.

ARTÍCULO 5: FOLLETOS Y MUESTRAS

Deberán adjuntarse folletos o imágenes ilustrativas de las prendas cotizadas, y una muestra de las prendas en tela y color indicados, junto con la oferta.

ARTÍCULO 6: CONDICIÓN IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional del Sur debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo, y por resolución de la AFIP-DGI, es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

ARTÍCULO 7: MARCA, MODELO Y GARANTÍA:

Deberá especificarse marca de las prendas cotizadas.

ARTÍCULO 8: REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA COTIZAR:

- La firma deberá tener matriz o sucursal en Bahía Blanca, a fin de facilitar el retiro de los elementos por parte del trabajador.
- Contar con el stock correspondiente, tanto en prendas como en talles.

ARTÍCULO 9: PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de los bienes o servicios deberá ser detallado en la oferta. De no ser así, será acordado con la unidad requirente.

ARTÍCULO 10: GARANTÍA:

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 y 11 del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, adjunto al presente.

ARTÍCULO 11: INFORMACIÓN SOBRE CUENTA BANCARIA:

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.

ARTÍCULO 12: CORREO ELECTRÓNICO:

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.

ARTÍCULO 13: SISTEMA SIPRO:

En virtud de lo establecido por la Disposición Nº 64, emitida por la Oficina Nacional de Contrataciones con fecha 27/09/2016, los oferentes deberán realizar la **incorporación y actualización de datos** en el Sistema de Información de Proveedores (**SIPRO**); **a través del sistema COMPR.AR,** desde el sitio web **https://comprar.gob.ar**

ARTÍCULO 14: IMPORTANTE:

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web www.uns.edu.ar. /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.
Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.
Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

Sello y Firma
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)